



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

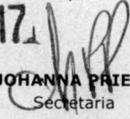
Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Flor Marina Sánchez Martínez en representación de las menores Andrea Natalia Rojas Sánchez y Yuri Tatiana Rojas Sánchez
Demandado	Luis Orlando Rojas Vargas
Radicación	50001 31 10 003 2015 00144 00
Asunto	Aprueba costas procesales
Fecha de la providencia	Julio cuatro (4) de dos mil diecisiete (2017)

En atención al informe secretarial obrante a folio 132, este despacho, DISPONE:

* Aprobar la liquidación de costas, toda vez que no fue objetada por ninguna de las partes, (numeral 1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 01 del
5 JUL 2017

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
Secretaria